



FONROCHE
lighting

CÓDIGO ÉTICO

SOLAR IS THE NEW STANDARD



El grupo Fonroche Lighting (**Fonroche Lighting**) se ha propuesto convertirse en el aliado ideal para responder a la creciente demanda de alumbrado público solar y autónomo, siguiendo un enfoque ético integral que abarca desde el diseño de sus productos hasta su implementación en el terreno y su disposición final. Esto lleva a Fonroche Lighting a basarse en valores fundamentales: integridad, lealtad, respeto por las personas, responsabilidad social y ambiental, y transparencia.

Con el compromiso de servir mejor a los intereses de todos, en particular los de sus clientes y los usuarios de la iluminación pública y las generaciones futuras, desarrollando y suministrando productos y servicios de calidad respetando sus valores, Fonroche Lighting se compromete a defender los principios éticos aplicables a la conducta empresarial y a exigir un comportamiento socialmente responsable a todas las partes implicadas.

Esta carta formaliza los principios éticos que se derivan de los valores en los que se fundamenta Fonroche Lighting y que exige sean respetados por todos sus aliados comerciales (proveedores, prestadores de servicios, distribuidores, agentes comerciales, intermediarios, etc.).

En consecuencia, Fonroche Lighting espera que sus aliados comerciales actúen conforme a estos valores y principios, o que apliquen valores y principios equivalentes para poder colaborar con la empresa. Fonroche Lighting también espera que sus aliados comerciales se aseguren de que sus propios aliados comerciales conozcan y respeten estos valores y principios.

Se considerará que este Código Ético ha sido aceptado por todos los aliados comerciales de Fonroche Lighting si su compromiso con la empresa incluye obligaciones vinculantes de cumplimiento relacionadas con este mismo Código.

Fonroche Lighting se reserva el derecho de supervisar el cumplimiento de este Código Ético por parte de sus aliados comerciales, tanto en el proceso de evaluación y selección como durante el desarrollo de la relación comercial, mediante auditorías internas o externas realizadas in situ, con previo aviso razonable y procurando no interrumpir sus actividades de forma innecesaria. El incumplimiento de este Código Ético puede dar lugar a sanciones que pueden llegar hasta la rescisión inmediata y completa de la relación comercial.



CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Fonroche Lighting se compromete a respetar los estándares éticos más estrictos y a cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Fonroche Lighting exige a sus aliados comerciales que cumplan con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables y con todos los demás requisitos pertinentes en relación con sus actividades en cualquier jurisdicción.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; SOSTENIBILIDAD; SOBRIEDAD

Por la naturaleza misma de su actividad, Fonroche Lighting opera en Francia y a nivel internacional para promover el desarrollo sostenible, ofreciendo alumbrado público de alta calidad basado exclusivamente en energías verdes y renovables. No obstante, Fonroche Lighting se esfuerza constantemente por mejorar su rendimiento ambiental y limitar al máximo su huella ecológica. Fonroche Lighting garantiza en la mayor medida posible que sus productos cumplen con los principios del desarrollo sostenible durante todo su ciclo de vida. Este compromiso ha sido reconocido con la concesión de la certificación de gestión medioambiental ISO 14001.

Fonroche Lighting exige a sus aliados comerciales no solo que cumplan con las obligaciones legales y reglamentarias nacionales e internacionales en materia de derecho ambiental, especialmente en la gestión

de residuos, sino también que adopten un enfoque preventivo y tomen todas las medidas necesarias y razonables para minimizar su impacto sobre el medio ambiente.

En particular, se espera que los aliados comerciales tomen medidas para comprender los riesgos medioambientales que pueden causar sus actividades, apliquen políticas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con sus actividades y tengan en cuenta el principio de sobriedad en sus procesos de toma de decisiones e industriales. A este respecto, se espera que los aliados comerciales apliquen activamente procesos para reducir, reutilizar y reciclar materiales a lo largo de su ciclo de producción/servicio.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

Fonroche Lighting respalda la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Fonroche Lighting se esfuerza por cumplir con los principios establecidos en estas declaraciones y espera un compromiso similar de sus aliados comerciales.



Esclavitud moderna / trata de seres humanos

Fonroche Lighting no tolera ninguna forma de esclavitud, trabajo forzado o tráfico de seres humanos. Fonroche Lighting exige a sus aliados comerciales que cumplan con todos los requisitos legales aplicables relativos a la prohibición de la esclavitud, el trabajo forzado y el tráfico de seres humanos y espera que adopten las prácticas necesarias para cumplir con dichas leyes. En particular, está prohibido cualquier trabajo que se exija bajo amenaza de castigo o represalia de cualquier tipo, la retención de documentos de identidad o la exigencia de un depósito para la contratación.

Derecho laboral

Se espera que los aliados comerciales cumplan las leyes salariales y laborales aplicables y actúen como empleadores justos. Cualquier uso de trabajadores temporales, por comisión de servicios o subcontratados debe cumplir con la legislación local.

Trabajo infantil

Fonroche Lighting no tolera el trabajo infantil en ninguna de sus formas. Los aliados comerciales deben actuar de conformidad con todas las leyes relativas a la edad mínima para trabajar en cada puesto, incluidas las leyes relativas a la formación profesional.

Derechos humanos

Fonroche Lighting no tolera las violaciones de los derechos humanos de ningún tipo. Fonroche Lighting espera que sus aliados comerciales protejan y promuevan los derechos humanos, y adopten prácticas que garanticen un entorno laboral respetuoso y seguro. Fonroche Lighting espera que sus aliados comerciales no toleren la discriminación, la violencia física o verbal, las amenazas, los castigos corporales, la coacción moral, los comportamientos irrespetuosos ni el acoso de ningún tipo.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Fonroche Lighting está firmemente comprometida con la lucha contra la corrupción y aplica una estricta política de tolerancia cero en este ámbito, tanto para sus empleados como para sus aliados comerciales.

Fonroche Lighting exige a sus aliados comerciales el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable en materia de integridad, especialmente en lo relacionado con la lucha contra la corrupción, el tráfico de influencias y el lavado de dinero. En este sentido, se espera que los aliados comerciales implementen las políticas, los procedimientos y los controles internos necesarios para asegurarse de que sus directivos y colaboradores, sin distinción de tipo ni cualificación, no ofrezcan, prometan ni acepten, directa o indirectamente, ninguna ventaja, económica o de otra índole, a o de parte de un representante público o

privado, con el fin de obtener un trato favorable o influir en el comportamiento de una autoridad pública, de una empresa privada o en su propio comportamiento.

Se espera que los aliados comerciales se aseguren de que todos los regalos, atenciones, invitaciones o muestras de hospitalidad que ofrezcan o reciban, ya sea por parte de Fonroche Lighting o de terceros, tengan un valor simbólico, sean apropiados, se ajusten a la ética empresarial, no generen conflictos de interés y no tengan como finalidad ni como efecto influir en una decisión, otorgar un trato preferencial relacionado con sus actividades o dar lugar a una percepción de ese tipo. Están prohibidos los regalos, las invitaciones o la hospitalidad durante las licitaciones o las negociaciones de contratos.

SALUD Y SEGURIDAD

Fonroche Lighting se compromete a fomentar un entorno laboral seguro y saludable. La seguridad de sus equipos es una de sus prioridades, y Fonroche Lighting espera lo mismo de sus aliados comerciales.

Los aliados comerciales están obligados a cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de salud y seguridad y, en este sentido, a establecer y mantener un entorno laboral seguro que incorpore estrictas políticas de salud y seguridad para el desarrollo de su actividad. Sus instalaciones y espacios de trabajo deben cumplir con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, y contar con todas las autorizaciones y certificaciones administrativas necesarias.

CONFLICTOS DE INTERESES

Fonroche Lighting otorga especial importancia al deber de lealtad, integridad y transparencia de todos sus colaboradores. Del mismo modo, Fonroche Lighting espera que sus aliados comerciales se comprometan a prevenir cualquier situación de conflicto de intereses, ya sea real o potencial, en el marco de sus relaciones con la empresa y, en su caso, con terceros.

A este respecto, los aliados comerciales están obligados a informar sin demora a Fonroche Lighting sobre cualquier situación existente o potencial que pudiera constituir un conflicto de intereses, con el fin de permitir una evaluación adecuada y, en caso necesario, la implementación de medidas preventivas o de gestión.

RESPECTO A LA COMPETENCIA

Muchos países han implementado leyes destinadas a prohibir las prácticas que atentan contra la libre competencia. Fonroche Lighting considera que estas normas fomentan la creatividad, la originalidad y la competitividad necesarias para impulsar la innovación, desarrollar productos de calidad y lograr un éxito comercial duradero.

Fonroche Lighting espera que sus aliados comerciales, independientemente del país en el que operen, conozcan estas leyes y actúen de conformidad con ellas.

A este respecto, se exige a los aliados comerciales que se abstengan de participar en cualquier forma de acuerdo o entendimiento ilícito con otras empresas, en particular en lo relacionado con precios, reparto de mercados, asignación de clientes y/o territorios, así como que eviten el intercambio de información comercial sensible con otras empresas que infrinja la legislación sobre competencia.

PREGUNTAS E INFORMES

En caso de cualquier consulta relacionada con este Código Ético o su aplicación, se invita a los aliados comerciales a ponerse en contacto con su representante de Fonroche Lighting.

Fonroche Lighting ha establecido un procedimiento para denunciar irregularidades, conforme a la ley modificada del 9 de diciembre de 2016 sobre la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica (ley «Sapin 2»), cuyo alcance se ha ampliado voluntariamente para incluir todos los principios mencionados en esta carta ética. Se invita a los aliados comerciales a utilizar este procedimiento para denunciar irregularidades si tienen motivos para sospechar un incumplimiento de este Código Ético, de las normas y políticas de Fonroche Lighting, o de la ley en el contexto de su relación con Fonroche Lighting. El uso de este procedimiento es confidencial y puede ser anónimo. En todos los casos, debe llevarse a cabo conforme a las leyes y reglamentos aplicables. El procedimiento de alerta está disponible en la página web de Fonroche Lighting: www.fonroche-lighting.com. Todos los informes se manejan adecuadamente, se investigan y se aplican medidas correctivas cuando es necesario. Fonroche Lighting garantiza que no se tomarán represalias.



FONROCHE lighting

MÁS INFORMACIÓN EN
www.fonroche-lighting.com



Telf. : +33 (0)5 53 77 97 41

contact@fonroche-lighting.com

FONROCHE LIGHTING | 174 allée de Martinon
CS 40010 47901 AGEN Cedex 9 | FRANCE